

Primer descenso de cacharros Locos



CONCEJALÍA DE CULTURA C.C. CASA DE LA CADENA
C/ de la Cadena, s/n - Tfno.: 91 248 38 01 - Fax: 248 37 28. www.ayto-pinto.es

FIESTAS
PINTO 2018

BASES



La Concejalía de Cultura, en el marco de las Fiestas de Agosto, convoca para el día 11 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 20:00 horas, la I Edición del Descenso de los Cacharros Locos que se regirá por las siguientes normas.

1. El Circuito.

- La pista estará dotada con las suficientes medidas de seguridad
- El circuito estará ubicado en una pendiente para que los vehículos puedan rodar sin propulsión mecánica.

2. Los participantes

- Se podrá participar individualmente o mediante la formación de un equipo. El número máximo de miembros de un vehículo será de 4.
- De entre los miembros del equipo se designará un capitán que será el representante del equipo ante la organización.
- Los participantes menores de edad deben presentar la autorización de sus tutores legales según el modelo que figura en uno de los anexos a estas bases. La presentación de la mencionada autorización se realizará antes de la actividad. No se permitirá la participación de ningún menor sin la debida autorización.
- La edad mínima de participación será de 14 años cumplidos.
- Todos los ocupantes de los vehículos estarán obligados a utilizar casco. También se recomienda utilizar guantes, rodilleras y coderas.
- Además, los participantes deberán disfrazarse de acuerdo con la temática relacionada con su vehículo.

3. Los cacharos locos.

- Los vehículos participantes podrán adoptar cualquier forma que permita la imaginación y para cuya construcción se podrá utilizar todo tipo de materiales.
- Los vehículos no podrán disponer de ningún sistema de propulsión mecánica como pedales, motores o baterías para funcionar, solamente podrán utilizar la fuerza de inercia para desplazarse.
- Los vehículos deberán poseer un mínimo de 2 ruedas, siendo además obligatorio disponer de mecanismo de dirección y control y de un sistema de frenado que actúe, al menos, sobre 2 ruedas.

Primer descenso de cacharros Locos



CONCEJALÍA DE CULTURA C.C. CASA DE LA CADENA
C/ de la Cadena, s/n - Tfno.: 91 248 38 01 - Fax: 248 37 28. www.ayto-pinto.es

FIESTAS
PINTO 2018

BASES



- Las medidas máximas de los cacharros locos serán 1,80 metros de ancho, 2,50 metros de largo y 2 metros de alto, siendo su peso máximo de 150 kilogramos.
- Antes de la prueba habrá una inspección técnica de vehículos por parte de personal acreditado de la organización, pudiendo denegar la participación a aquellos vehículos que incumplan las presentes normas o que pongan en riesgo la seguridad de sus ocupantes o de terceras personas.
- Cada cacharro loco deberá ser original e ir decorado en consonancia a su temática.
- La organización no permitirá imágenes o proclamas que sean ofensivas a su juicio.

4. La carrera

- Los vehículos se situarán en la línea de salida y dispondrán de unos metros debidamente señalizados para ser impulsados. Un máximo de dos ocupantes realizarán la labor de empujar el vehículo en la salida.
- A lo largo del recorrido, y ante la detención del vehículo por cualquier causa, los ocupantes podrán, de nuevo, impulsarlo hasta su puesta en movimiento.
- Se entiende que la carrera será válida y el vehículo podrá optar a premio siempre que junto a sus ocupantes traspase la línea de meta.

5. Las inscripciones.

- La inscripción se realizará mediante correo electrónico a la siguiente dirección: controlcc@ayto-pinto.es o en el Centro Cultural Casa de la Cadena en el horario habitual del mencionado espacio, en ambos casos se necesitará resguardo acreditativo de haber realizado la inscripción, a través de correo de confirmación o sello.
- La hoja de inscripción constará de la hoja anexa debidamente cumplimentada y firmada por todos los participantes y la copia del DNI del representante.
- El plazo de inscripción será hasta el 15 de julio inclusive, si bien, la organización puede ampliarlo por los motivos que considerase oportunos.
- La organización establece un máximo de 25 vehículos participantes, estableciéndose un estricto orden de llegada de las solicitudes para determinar los vehículos participantes. En caso de sobrepasar la anterior cifra, se establecerá una lista de espera para cubrir posibles bajas que se produzcan antes de la realización de la prueba.

Primer descenso de cacharros Locos



CONCEJALÍA DE CULTURA C.C. CASA DE LA CADENA
C/ de la Cadena, s/n - Tfno.: 91 248 38 01 - Fax: 248 37 28. www.ayto-pinto.es

FIESTAS
PINTO 2018

BASES



6. El seguro.

- La prueba estará cubierta por el correspondiente seguro de responsabilidad civil que cubrirá los daños que puedan causarse a terceros y a los propios participantes siempre que no se considere causa de una negligencia o acción imprudente de los participantes en cuyo caso actuarán bajo su propia responsabilidad. No obstante, los participantes deberán de firmar una cláusula de inscripción en la que declaran participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.

7. Uso de imágenes y cesión de datos.

- Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Pinto a captar, utilizar y difundir las imágenes fotográficas y audiovisuales del evento para un uso adecuado, respetuoso, sin ánimo de lucro y divulgativo de la actividad.

8. Aceptación.

- Todos los participantes aceptarán y cumplirán las presentes bases y demás normas de la actividad. En caso contrario, la organización podrá impedir su participación.

- La organización, ante cualquier circunstancia imprevista, podrá adoptar la decisión que considere oportuna para resolverla, debiendo ser aceptada por todos los participantes.

- La organización podrá modificar cualquier aspecto y contenido de este I Descenso de los Cacharros Locos, incluso las presentes bases, si fuera necesario por una causa justificada.

9. Premios.

- La organización designará un jurado compuesto por un mínimo de tres personas que para la asignación de premios valorará la originalidad del vehículo, el trabajo invertido en el mismo y la puesta en escena de los ocupantes con disfraz incluido.

- Se establecen los siguientes premios:

- Cheque de 600 euros para comprar en los comercios locales adheridos a esta actividad.
- Cheque de 300 euros para comprar en los comercios locales adheridos a esta actividad.
- Cheque de 150 euros para comprar en los comercios locales adheridos a esta actividad.

Primer descenso de cacharros Locos



CONCEJALÍA DE CULTURA C.C. CASA DE LA CADENA
C/ de la Cadena, s/n - Tfno.: 91 248 38 01 - Fax: 248 37 28. www.ayto-pinto.es

FIESTAS
PINTO 2018

INSCRIPCIÓN



PINTO
CENTRO GEOGRÁFICO
DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

NOMBRE DEL EQUIPO

DATOS PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F./N.I.E.	FECHA NACIMIENTO	TELÉFONO CONTACTO	CAPITÁN (sólo uno por equipo)
				<input type="checkbox"/>

E_mail de contacto:.....

"Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la L.O. 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero.

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene alguna sugerencia que permita mejorar este impreso puede dirigirse al teléfono del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) 912483700 o al número 010".

Con la firma de la presente inscripción, todos los integrantes del equipo declaran que los datos expresados son ciertos, que conocen y aceptan las bases del 1º Descenso de Cacharros Locos de Pinto y se comprometen a cumplirlos en su totalidad, participando en él de forma voluntaria y entienden los riesgos que esta actividad implica, eximiendo a la organización de la posible responsabilidad por daños sufridos por negligencia o imprudencia; y autorizan a la persona designada como CAPITÁN a actuar en nombre y representación del grupo. Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Pinto a captar, utilizar y difundir las imágenes fotográficas y audiovisuales del evento para un uso adecuado, respetuoso, sin ánimo de lucro y divulgativo de la actividad.

En el caso de existencia de MENORES DE EDAD en el equipo, deberán presentar la debida autorización firmada por sus tutores legales para participar. Edad mínima: 14 años.

Pinto, de de 2018

Firma de las interesadas/os

Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4

Remitir hasta el día 15 de julio a controlcc@ayto-pinto.es o entregar en el Centro Cultural Casa de la Cadena.

RESGUARDO INSCRIPCIÓN.

EQUIPO: _____

FECHA DE ENTREGA: _____

SELLO

Primer descenso de



Cacharros Locos

AUTORIZACIÓN TUTOR O REPRESENTANTE LEGAL



PINTO
CENTRO GEOMORFOLÓGICO
DE LA PENINSULA IBERICA

Yo (nombre y apellidos del padre, madre o tutor/a)

_____ con
Documento de Identidad Número _____ autorizo a
mi hijo/a/tutelado (Nombre y apellidos): _____

_____ EDAD _____ (mínimo 14 años) para formar parte de la actividad
"I DESCENSO DE CACHARROS LOCOS" de Pinto, que se realizara el 11 de
agosto a las 20:00 horas en esta localidad.

Con la firma de la presente inscripción, declaro que los datos expresados son ciertos, que conocen y aceptan las bases del 1º Descenso de Cacharros Locos de Pinto y se comprometen a cumplirlos en su totalidad, participando en él de forma voluntaria y entienden los riesgos que esta actividad implica, eximiendo a la organización de la posible responsabilidad por daños sufridos al menor por su acción negligente o imprudente en el transcurso de su actividad.

Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Pinto a captar, utilizar y difundir las imágenes fotográficas y audiovisuales del evento para un uso adecuado, respetuoso, sin ánimo de lucro y divulgativo de la actividad.

Pinto, a ____ de _____ de 2018

Firma del padre, madre o tutor

*Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, cancelación y oposición ante el responsable del fichero.

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia o este impreso puede dirigirse al teléfono del servicio de Atención al Ciudadano (SAC) 912483700 o en el número 010. - Necesidad del consentimiento expreso de padres/tutores, según el art 3 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

CONCEJALÍA DE CULTURA C.C. CASA DE LA CADENA

C/ de la Cadena, s/n - Tfno.: 91 248 38 01 - Fax: 248 37 28. www.ayto-pinto.es